

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2752 /

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 494 de fecha 23.09.2013, de SECPLA, mediante el cual informa que con el fin de ejecutar obras de Ampliación en Posta de Salud Rural de Los Lirios, es necesario habilitar Casona Municipal para funcionamiento provisorio de la Posta, por lo que solicita autorice inicio de proceso de Licitación de la Obra "**Habilitación Casona Municipal**", por lo que adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita además nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas compuesta por las funcionarias Srta. Karen Peña Burgoa, RUT N° 12.690.879-2, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal S., RUT N° 7.553.899-5, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2012 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión año 2013, Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de la Obra "**Habilitación Casona Municipal**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas a las funcionarias Srta. Karen Peña Burgoa, RUT N° 12.690.879-2, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal S., RUT N° 7.553.899-5, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta N° 31.02.004 "Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles – Mejoramiento Casona Municipal, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/FOB/KPB/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (2)

Dirección de Obras M. (1)